

Lima, Octubre 25 de 1889.

Excmo. Sr. :

R.L. 4 de Noviembre de 1889.
Aprobando el tratado sobre Derecho Civil Internacional celebrado por el Congreso Sud-Americano de Montevideo.

El Congreso, en ejercicio de la atribucion que le confiere el inciso 16, del artículo 59 de la Constitucion, ha aprobado el Tratado que, sobre Derecho Civil Internacional, fué celebrado en 12 de Febrero del corriente año por el Congreso Sud-Americano de Montevideo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demas fines.

Dios guarde á V. E.

MARIANO NICOLAS VALCAROEL, Presidente del Congreso.

Federico Leon y Leon, Secretario del Congreso.

Antolin Robles, Secretario del Congreso.

Al Excmo. señor Presidente de la Republica.

Lima, Noviembre 4 de 1889.

Cúmplase, registrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Irigoyen.*